



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA

Expedientes 53, 54 y 55/2018

Vistos y examinados los informes redactados por los Servicios Técnicos Municipales entregados a esta Alcaldía con fecha 3 de enero de 2018, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en relación con la concesión administrativa de uso privativo para fines industriales y/o ganaderos en Regumiel de la Sierra, junto a calle Salas, n.º 2, parcela 59, del polígono 1, y junto a las naves de Molruher y Fademol, calificados como bienes de dominio público y que se adjudicarán directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se someten los mismos a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://contratante.burgos.es>

En Regumiel de la Sierra, a 8 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,
José Luis Vázquez González